

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

<u>INVITACION PÚBLICA No. 015 DE 2015</u> CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO —ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA, SEIS (6) DE AGOSTO DE 2015 (2:30 PM)



Bienes Y Suministros < bienes.suministros@uptc.edu.co>

Observaciones - Invitación No. 015 de 2015

1 mensaje

Indutecsa - Aracelly Gonzalez (Claro) <indutecsalicitaciones@claro.net.co> Para: Bienes Y Suministros

Sienes Suministros @uptc.edu.co>

6 de agosto de 2015, 12:35

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo, con la presente adjunto observaciones al proceso INVITACION PUBLICA No. 015 de 2015.

Gracias por su atención, quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente

Aracely Gonzalez Asesor de Licitaciones Skype: licitaciones.indutecsa www.indutecsa.com

INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A. - INDUTECSA Carrera 58 No. 97 - 10 Of. 301 - Bogota D.C. - Colombia P. (57 - 1) 2 57 8283 / 257-9336 / 257-7633 C. (57) 320-302-7970 - 320-302-6778 - 320-302-7968

Sus Aliados en Proyectos Especiales de Ingeniería Siganos en:

☐ Please consider the environment before printing this email

| 7 | 20150806132647136.pdf 477K |
|---|-------------------------------|
| | 477K |



Bogotá D.C. Agosto 06 de 2015

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC
bienes.suministros@uptc.edu.co
Tunja (Boyaca)

Ref. - LIC-015-08
Ref. Observaciones Invitación Pública
No. 015 de 2015

Respetados Señores.

La presente comunicación es para solicitarles gentilmente se sirvan tener en cuenta los siguientes puntos del proceso en referencia, se modifiquen para que sea más participativo:

8. ENTREGA DE LAS OFERTAS: Requerimos que se amplié el plazo para la entrega de las ofertas y que sea para 21 de agosto del año en curso, ya que por la cantidad de equipos se necesita más tiempo para evaluar todos los aspectos y lograr presentar a tiempo nuestra propuesta.

8.2.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS.

El proponente debe adjuntar original o copia del RUP, solicitamos nos aclaren porque en la NOTA: específica que no se excluirá al proponente por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso, sin embargo hacemos enfasis que:

- En nuestro objeto social está estipulado mantenimiento e interventora para la industria en general, mantenimiento, reparación, asistencia técnica de instrumentos, equipos y material para la inspección, mantenimiento y control (certificado camara de comercio)
- En cuanto a experiencia los contratos que tenemos no está especificado mantenimiento de quipos, pero cuando vendemos estos equipos siempre se ofrece este servicio postventa, además de varias Fabricas del exterior nos pueden certificar que cuando se efectúa la venta de un equipo este va a la mano con el servicio de mantenimiento y calibración, ¿para la experiencia estos contratos serán aceptados junto con las certificaciones de las fabricas?

8.2.3 DOCUMENTOS TECNICOS

Se acepten contratos de venta de equipos donde están clasificados con el código 81141504 reparación o calibración de pruebas de equipos.

8.3.1.1 FACTORES HABILITANTES

- C. CAPACIDAD FINACIERA. Se permita habilitar empresas que tengan;
 - a. CAPITAL DE TRABAJO: Sea mayor o igual ≥ al 50% del valor del presupuesto oficial.

INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A - INDUTECSA
Tel. (1) 257-8283 / 257 9336 / 257 7633
Cel. 320 3027970 - 320 3027968 - 320 3026778
CR 58 No. 97-10 OF 301,
Bogotá D.C. - Colombia
www.indutecsa.com



b. ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 74%

Esto debido a que existen otros indicadores financieros y organizacionales tale como: la razón de cobertura, rentabilidad del activo y patrimonio que garantizan a la entidad que la empresa cuenta con la suficiente solidez financiera para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de selección.

Es importante mencionar que el nivel de endeudamiento exigido por la entidad para este proceso se encuentra por encima del promedio de las empresas del sector, lo que impedirá la pluralidad de oferentes. De igual manera con la ampliación del indice de endeudamiento se mide la proporción de la inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda, por lo cual se acostumbra a presentarlo en forma de porcentaje, de acuerdo a esto se establece que el 74% de la inversión (activos totales) ha sido financiada con recursos de terceros (endeudamiento), por lo anterior, la modificación de este indicador, no representa un riesgo para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso

10. VIGENCIA Y PLAZO PARA LA EJECUCIN DEL CONTRATO. Sea de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

Para el caso de Unión Temporal, solicitamos se aclare si en caso de adjudicación es posible que solo uno de los integrantes pueda presentar la Factura Comercial por el 100 % del valor contratado, considerando que esa empresa será al encargada de hacer todo el proceso, pago de proveedores en el exterior y demás responsabilidades que conlleve este contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

BENJAMMUANDRES GANADUECE AV

Representante Legal C.C. Consecutivo Anexo: Lo anunciado industrial Technologies 5.61.
Nit. 900.197.258 - 3

INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A - INDUTECSA
Tel. (1) 257-8283 / 257 9336 / 257 7633
Cel. 320 3027970 — 320 3027968 — 320 3026778
CR 58 No. 97-10 OF 301,
Bogotá D.C. - Colombia
www.indutecsa.com